



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Lunes, 19 de abril de 1965

Núm. 88

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1837).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente después de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, de cada número, de cada trimestre, de cada semestre, de cada año.

Los señores interesados en la adquisición de ejemplares de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su conservación, que deberá verificarse al final de cada semestre, deberán, bajo su más estrecha responsabilidad, dirigirse a la Administración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, de cada número, de cada trimestre, de cada semestre, de cada año, que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, para que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, para que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre.

Los señores interesados en la adquisición de ejemplares de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su conservación, que deberá verificarse al final de cada semestre, deberán, bajo su más estrecha responsabilidad, dirigirse a la Administración, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.781

Administración de Rentas Públicas

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Veterinario y ejercicio de 1959, practicó liquidación definitiva, o en el caso de sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 47. Contribuyentes y domicilio: José Mata Vieches: Base: 35.000. Cuota líquida: 1.050.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mallén, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del

total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de estimación, y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1953), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económica administrativa se puedan interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración, y reclamación económica - administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 22 de marzo de 1965.— El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.— Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 1.781

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la

profesión de Veterinario y ejercicio de 1959, practicó liquidación definitiva, o en el caso de sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 102. Contribuyente y domicilio: Emiliano Gómez Abente. Base: 31.000. Cuota: 9.269. Cuota líquida: 1.194.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Castiliscar, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de estimación,

ción, y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico administrativa se puedan interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración, y reclamación económico - administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 22 de marzo de 1965.— El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.— Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 1.781

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Veterinario y ejercicio de 1959, practicó liquidación definitiva, o en el caso de sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 134. Contribuyente y domicilio: Asterio Alonso Giménez. Base: 29. Cuota líquida: 151.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrijo de la Cañada, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de estimación, y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico administrativa se puedan interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración, y reclamación económico - administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 20 de marzo de 1965.— El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.— Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 1.781

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Veterinario y ejercicio de 1959, practicó liquidación definitiva, o en el caso de sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 112. Contribuyente y domicilio: Victor Oroz Anido. Base: 29.000. Cuota líquida: 56.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Calatayud, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han

correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de estimación, y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico administrativa se puedan interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración, y reclamación económico - administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 22 de marzo de 1965.— El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.— Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 1.781

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Médico y ejercicio de 1961, practicó liquidación definitiva, o en el caso de sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número: 601. Contribuyente y domicilio: Emiliano Gómez Lahoz: Base: 50.000. Cuota: 2.475. Cuota líquida: 1.828'58.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Brea de Aragón, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la

via de apremio. Durante igual plazo, se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales, y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado provincial de estimación, y por agravio absoluto ante esta Administración en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico administrativa se puedan interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración, y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 22 de marzo de 1965.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Núm. 1.969

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Tributaria y disposiciones complementarias, se hace saber a los contribuyentes y entidades interesadas que las relaciones de tipos evaluatorios de la riqueza rústica y pecuaria de cada uno de los términos municipales pertenecientes a esta provincia, se remiten a los Alcaldes-Presidentes de las Juntas periciales respectivas para su exposición al público durante un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los informes preceptivos de las Juntas periciales, así como los recursos que éstas o los contribuyentes puedan interponer contra los referidos trabajos, se presentarán dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al en que

expire el de exposición al público, en el Servicio Provincial de Rústica, en esta Delegación de Hacienda.

Zaragoza, 12 de abril de 1965.—El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

SECCION QUINTA

Núm. 1.945

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado "Lackey", S. A., la instalación y funcionamiento de una fábrica de lavadoras y cocinas con 42 motores y una potencia total de 98'38 CV. en carretera Madrid, kilómetro 316,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de abril de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.945

Habiendo solicitado don Juan Torres Hormigón la instalación y funcionamiento de un taller mecánico con 4 motores y una potencia total de 5'5 CV. en calle San Antonio, número 58,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de abril de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.945

Habiendo solicitado don Andrés Frontián Pascual la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería con 7 motores y una potencia total de 6'32 CV. en calle Jaca, núm. 2,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de abril de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.945

Habiendo solicitado don Pedro Hernández Hernández la instalación y funcionamiento de un taller de zincado en calle Pedro de Luna núm. 65, con 2 motores y una potencia total de 2'25 CV.,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de abril de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.945

Habiendo solicitado don Eutimio Barragán Alvarez la instalación y funcionamiento de dos cámaras frigoríficas con 2 motores y una potencia total de 2 CV. en calle Compromiso de Caspe, número 38,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 8 de abril de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.945

Habiendo solicitado don Salvador de la Varga Domínguez la instalación y funcionamiento de un taller de

cromados en Avenida Compromiso de Caspe, número 34, con 1 motor y una potencia total de 15 CV.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de abril de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.945

Habiendo solicitado doña Rosa Planes Blanch la instalación y funcionamiento de una cámara frigorífica en los puestos números 122-124 del Mercado de Lanuza, con 1 motor y una potencia de 1 CV.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de abril de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.945

Habiendo solicitado don Martín Alaya López la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de vehículos con 2 motores y una potencia total de 2'5 CV. en calle Borja, número 19,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de abril de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.945

Habiendo solicitado don Eugenio Espés García la instalación y funcionamiento de un taller de molduras con 7 motores y una potencia total de 16'7 CV. en parcelación Santiago Martínez, núm. 5,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de abril de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.945

Habiendo solicitado don Alberto Gimeno López la instalación y funcionamiento de un taller de reparación de automóviles con 3 motores y una potencia total de 1'60 CV. en calle General Ricardos, número 11,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de abril de 1965.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.909

Comisaría de Aguas del Ebro

Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja.

Expediente núm. 11.

Concesionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona (Paseo de Gracia, número 132).

Nota - anuncio

La Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas urbanas que figuran en la relación de propietarios que se publica a continuación,

por considerarlas afectadas por la obra del Salto de Ribarroja del que es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por razones de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (Paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Mequinenza (Zaragoza), en cuyo término municipal se hallan situadas las fincas.

Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios, debiendo presentar los documentos (títulos de propiedad, etcétera), que se posean y que acrediten que deba realizarse la rectificación.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mequinenza se expone plano parcelario a escala 1:1.000.

En la instancia mediante la que solicita la expropiación desiste de tramitar el expediente por el procedimiento de urgencia, teniendo en cuenta que se trata de los edificios del pueblo de Mequinenza, pero se reserva el derecho de aplicar tal procedimiento, conforme al Decreto de 1.º de enero de 1962 ("Boletín Oficial" del día 26 de enero), en el caso de que lo considere compatible con el traslado de la población, si se ve obligada por la duración del expediente a acelerarlo al máximo con el fin de no retrasar el funcionamiento del Salto

Zaragoza, 1.º de abril de 1965. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Relación de fincas urbanas del pueblo de Mequinenza (Zaragoza) afectadas por el embalse de Ribarroja.

Número de orden, nombre y apellidos del propietario, domicilio, ubicación de la finca, M. E., calle, nombre y apellidos del arrendatario, renta, fecha contrato, local que ocupa y destino.

1. Antonio Aguilar Busón. Rosario, número 2. 14. 21. Rosario, 2.

2. Herederos de Joaquín Aguilar Cuchi. Justribó, 19. 6. 15. Justribó, 19. Juan Dalmáu Fernández. 2.400. Enero 1961. Primer piso. Barbería.

3. Joaquina Aldabó Quintana. Plaza del Sol, 1. 10. 7. Plaza del Sol, 1. Tomás Roca Oliver. 4.092. 1950. Planta baja. Bar y vivienda. Jaime Carrera. 825. 1964. Sótanos. Garaje. Francisco Febas Esteve. 960. 1941. Segundo piso. Vivienda. Viuda de Joaquín Larroya Millares. 480. 1941. Segundo piso. Vi-

vienda. José Avila. 3.600. 1963. Tercer piso. Vivienda. Enrique Silvestre. 3.600. 1961. Primer piso. Vivienda.

4. Cipriano Alfonso Moret. Amargura, 5. 32. 27. Amargura, 5.

5. Carmen Algueró Cabacos. Justribó, 2. 5. 1. Justribó, 2. Antonio Algueró Fuster. 600. 1951. Primer piso. Vivienda.

6. Jorge Algueró Cuchi. Baja de Fraga, 4. 21. 10. Baja de Fraga, 4. José González Algueró. 1.200. 1937. Primer piso. Vivienda.

7. Joaquín y Estanislao Algueró Marquet. Fayón, 2. 13. 1. Orós, 4.

8. Joaquín y Estanislao ídem ídem. Fayón, 2. 14. 4 bis. Fayón, 2. Adolfo Algueró. 1.800. 1963. Primer piso. Vivienda. Joaquín Algueró. 3.600. 1963. Tercer piso. Vivienda.

9. Bautista Algueró Sanjuán. García Sanchiz, 50. 25. 2. García Sanchiz, número 50.

10. Andrés Andrés Arbiol. Baja de Fraga, 5. 36. 2. Baja de Fraga, 5. Blas Amat García. 3.600. Mayo 1961. Primer piso. Vivienda.

11. Vicente Andrés Ibarz. Orós, 21. 14. 12. Orós, 21. José Mosegui Andrés. 600. 1953. Tercer piso. Vivienda.

12. Vicente Andrés Palou. Medio, 4. 34. 17. Medio, 4.

13. Herederos de Fernando Andrés Silvestre. Rosario, 2. 22. 8. Rosario, 2. Manuel Berenguer Solé. 4.800. 1964. Primer piso. Vivienda.

14. Sebastián Arbiol Callizo. García Sanchiz, 27. 26. 17. García Sanchiz, 27. Josefa Delgado. 3.600. 1963. Primer piso. Vivienda.

15. Herederos de Santiago Arbiol Cuchi. Mayor, 8. 11. 5. Mayor, 8. Santiago Caballé Olivé. 6.000. 1958. Planta baja y piso. Fotografía.

16. Andrés Arbiol Jover. Baja de Fraga, 22. 21. 3. Baja de Fraga, 22. Francisco Torres. 2.400. 1963. Sótano. Vivienda. Alfonso Serrano. 2.400. 1963. Sótano. Vivienda.

17. Isidro Arbiol Moret. Fayón, 7. 12. 17. Fayón, 3. Antonio García Santisteban. 3.000. Noviembre 1961. Tercer piso. Vivienda. Nicolás Moncayo, 2.400. 1963. Segundo piso. Vivienda.

18. Segundo Arbiol Roca. Piedras, número 12. 32. 4. Piedras, 12. José Borbón. 1.500. 1959. Tercer piso. Vivienda.

19. Sebastián Arbonés Llop. Mayor, número 14. 11. 3. Mayor, 14 y 16.

20. Sebastián Arbonés Llop. Mayor, número 14. 16. 1. Ramón y Cajal, 10.

21. Simón Artal Torres. Justribó, 23. 6. 10. Justribó, 23.

22. Arzobispado de Zaragoza. Zaragoza, 24. 2. Iglesia, 1. José González Godía. 4.800. 1911. Planta baja. Carnicería. José Vila Callao. 480. 1922. Planta baja. Guarnicionero.

23. Arzobispado de Zaragoza. Zaragoza, 24. 1. Plaza de la Iglesia, sin número.

24. Arzobispado de Zaragoza. Zaragoza, 24. 5. Plaza del Horno, sin número.

25. Manuel Asín Montull. La Madrilla, 10. 21. 2. La Madrilla, 10.

26. Antonio Asín Rodés. García Sanchiz, 26. 6. 11. García Sanchiz, 26. Viuda de José Domingo. 360. 1931. Sótanos. Ferretería. Miguel Roig. 3.600. 1961. Planta primera. Dentista.

27. Antonio Asín Rodés. Magdalena, número 6. 28. 14. Magdalena, 6.

28. José Ayet Arbiol. Justribó, 20. 7. 4. Justribó, 20. Eulalio Batueca Santamaría. 6.000. 1962. Planta primera. Vivienda. Francisco Quintanero Gállego. 7.200. 1962. Planta segunda. Vivienda. Juan Gurrera Colanda. 600. 1956. Planta tercera. Vivienda.

29. María Ayet Soler. Las Piedras, número 6. 32. 1. Las Piedras.

30. Mariano Ayet Torres. Purísima, número 11. 34. 2. Purísima, 11. Federico Rubio Nicolau. 7.200. Mayo 1961. Planta segunda. Vivienda.

31. Ayuntamiento. Plaza Constitución. 10. 11. Plaza Iglesia, sin número.

32. Ayuntamiento. Plaza Constitución. 14. 18. Plaza Constitución, 9. Secretario Ayuntamiento. Alguacil Ayuntamiento. Oficial Telégrafos.

33. Ayuntamiento. Plaza Constitución. 15. 1. C. Orós, sin número. Club Deportivo Mequinenza. 1921. Campo de fútbol.

34. Ayuntamiento. Plaza Constitución. 19. 1. Ramón y Cajal, sin número.

35. Ayuntamiento. Plaza Constitución. 20. 1. Ramón y Cajal, sin número.

36. Ayuntamiento. Plaza Constitución. 23. 11. Medio, 5. Fernando Company. 1.800. 1958. Planta segunda. Vivienda.

37. Carmen Beltrán Soler. Medio, 2. 34. 5. Medio, 2.

38. Viuda de Antonio Berenguer. Orós, 6. 14. 4. Orós, 6. Bar.

39. Antonio Berenguer Moret. García Sanchiz, 51. 30. 26. García Sanchiz, número 51. Pescadería.

40. Faustino Berenguer Rodés. Purísima, 4. 22. 3. Purísima, 4. Alfredo Ruiz. 3.600. 1962. Sótano. Vivienda. Francisco Castillo. 2.400. 1962. Planta baja. Vivienda. Enrique Silvestre Solé. 1.200. 1950. Planta baja. Vivienda. Jacinto Llescas Heredia. 4.100. 1960. Planta segunda. Vivienda. José Arnillas Canillas. 1.200. 1954. Planta segunda. Vivienda.

41. José Berenguer Rodés. San José, número 11. 33. 2. San José, 11.

42. Nicolás Berenguer Santolaria. García Sanchiz, 2. 3. 1. García Sanchiz, número 2. Antonio Muñoz Fernández. 1.800. 1959. Sótano. Vivienda. Cirilo Irós Urón. 1.800. 1958. Planta baja. Vivienda.

43. Heredera de Práxedes Betria Soler. Cervantes, 10 (Zaragoza). 10. 9. Iglesia, 4. Antonio Sagarra Navas. 3.600. 1947. Planta baja. Colmado y vivienda.

44. María Blanch Rufat. Providencia, 17 (Barcelona). 18. 4. Ramón y Cajal, 4. Santiago Murciano. 3.600. 1953. Planta baja. Imprenta. José Oliver Catalán. 552. 1946. Planta baja. Carpintería. Miguel Martínez. 15.000. 1957. Planta baja. Bar-Restaurante. Joaquín Avellana. 4.800. 1958. Planta baja. Caraje. Antonio Monsó. 2.400. Noviembre 1960. Planta baja. Caraje. Cesáreo Montull Sanjuán. 1.800. 1959. Planta baja. Taller de neumáticos. Joaquín Ríau. 900. 1931. Planta primera. Vivienda. Cuartel Guardia Civil. 4.000. 1906. Planta baja, primero y segundo. Casa Cuartel. Lorenzo López. 3.600. 1959. Planta segunda. Vivienda. Antonio Montull Sanjuán. 8.400. 1960. Planta segunda. Vivienda. Antonio Ruiz. 6.000. 1948. Planta segunda. Vivienda. Benjamín Pi García. 8.400. 1956. Planta segunda. Vivienda. Alejandro Aguilar Guardiola. 8.400. 1952. Planta segunda. Vivienda. Jesús Villarroya. 3.600. 1959. Planta segunda. Vivienda.

45. María Blanch Rufat. Providencia, 17 (Barcelona). 21. 18. Ramón y Cajal, 1.

46. María Blanch Rufat. Providencia, 17 (Barcelona). 21. 19. Baja Fraga, 24. Juan Castillo Lizana. 2.400. 1960. Planta primera. Vivienda. José Mas Saura. 3.600. 1957. Planta baja. Vivienda.

47. Manuel Blas Sanjuán. La Palma, 1. 34. 9. La Palma, 1. Viuda de Raimundo Blas (familiar dueño).

48. Francisco Bonet Godía. San Blas, número 20. 26. 8. San Blas, 20.

49. José Borbón Arbiol. Barrinol, número 14. 12. 13. Barrinol, 14.

50. Santiago Borbón Esteve. San José, 17. 33. 3. San José, 17.

51. José Borbón Estruga. Rosario, 7. 14. 23. Rosario, 7. José Borbón Rodés. 4.800. 1952. Planta baja. Vivienda. Raimundo Rubio Rodés. 3.600. 1962. Planta baja. Vivienda. Nicolás Balanya Ruiz. 8.400. 1956. Planta baja y segunda. Bar y vivienda.

52. Tomás Borbón Fornos. Plaza La Madrilla, 10. 21. 4. Baja de Fraga, 20. Solar.

53. Tomás Borbón Fornos. Plaza La Madrilla, 10. 21. 1. Plaza La Madrilla, número 10.

54. José Borbón Gimeno. Fraga Baja, 18. 21. 17. Fraga Baja, 18.

55. Antonio Borbón Rubio. Mayor, número 24. 11. 13. Mayor, 24. José María Cos. 7.200. 1959. Planta baja. Zapatería. Joaquín Pérez. 5.400. 1963. Planta segunda. Vivienda. Tomás Canilán. 6.000. 1963. Planta segunda. Vivienda.
56. Santiago Caballé Olivé. García Sanchiz, 61. 30. 23. García Sanchiz, 61.
57. Carmen Cabestany Esteve. García Sanchiz, 27. 27. 1. García Sanchiz, 27.
58. José Cabistany Fornos. Justribó, número 30. 2. 4. Avenida M.º Quintana, sin número.
59. José Cabistany Fornos y José Cabistany Fornos. Justribó, 30. 6. 14. Justribó, 30. Francisco Cabistany Cuchi 3.000. 1960. Planta baja. Vivienda. José Cabistany Cuchi. 3.000. 1947. Planta primera. Vivienda.
60. José Cabistany Fornos. Justribó, número 30. 28. 13. Magdalena, 8.
61. Mariano Cabistany Silvestre. Fraga Baja, 2. 21. 7. Baja Fraga, 2. José Berenguer. 2.400. 1957. Planta primera. Vivienda.
62. Antonio Callizo Coso. Barcelona. 14. 8. Orós, 75. José Ríau Godía. 900. 1933. Vivienda.
63. Manuel Callizo Fornos. García Sanchiz, 14. 4. 4. García Sanchiz, 14. Manuel Callizo Sancha. 3.000. 1962. Planta segunda. Vivienda.
64. Agustín Callizo Llop. Plaza La Palma, 3. 34. 15. Plaza La Palma, 3.
65. Enriquè Callizo Moncada. García Sanchiz, 75. 31. 2. García Sanchiz, número 75.
66. Viuda de Isidro Callizo Moncada. Subida Barca, 2. 4. 8. Subida Barca, 2.
67. Jaime Cases Graells. García Sanchiz, 35. 28. 15. García Sanchiz, 35, B. Caja de Ahorros. 9.600. 1957. Planta baja. Oficinas. Silverio Betriá Gallinar. 6.000. 1951. Planta primera. Vivienda. José Soler Fornos. 1.980. 1952. Planta segunda. Vivienda.
68. Jaime Cases Graells. García Sanchiz, 35. 28. 16. García Sanchiz, 35. Juan Martínez Heredia. 6.000. 1958. Planta baja. Ultramarinos.
69. Francisco Castelló Caballé. Mayor, 9. 12. 16. Fayón, 5. Miguel Alvarez. 3.600. 1963. Planta segunda. Vivienda.
70. Francisco Castelló Caballé. Orós, número 17. 14. 15. Orós, 17.
71. Antonio Castelló Esteve. La Magdalena, 10. 28. 12. Magdalena, 10.
72. Viuda de Jacinto Castelló Esteve. San José, 3. 32. 32. San José, 3.
73. José Castelló Ibarz. Mayor, 12. 11. 1 bis. Mayor, 12.
74. Salvador Castelló Roca. García Sanchiz, 58. 4. 3. García Sanchiz, 16. Manuel Silvestre Novials. 720. 1955. Toda la casa. Viviendas.
75. Manuel Catalán Estruga. García Sanchiz, 5. 26. 20. García Sanchiz, 5.
76. Heredera de Juana Catalán García. Justribó, 9. 4. 5. Justribó, 9. Fernando Gállego Escribano. 3.600. 1962. Planta baja. Bar y vivienda. Julián Rodríguez Hernández. 3.000. 1960. Planta primera. Vivienda. Francisco Fernández Vara. 2.400. 1963. Planta segunda. Vivienda.
77. Cloratita, S. A. Electroquímica Flix. 29. 2. García Sanchiz, 45. Garaje.
78. Santiago Colen González. Barrinol, 4. 12. 9. Barrinol, 4.
79. Manuel Comas Cabistany. Oros, 23. 14. 14. Oros, 23.
80. Manuel Copóns Ferrer. San José, 15. 33. 1. San José, 15.
81. Patrocinio Coro Ferragut. Baja Fraga, 7. 36. 21. Baja Fraga, 7. Manuel Fernández Galán. 3.600. 1963. Planta tercera. Vivienda.
82. Jenaro Cuadrado Lobo. García Sanchiz, 59. 29. 1. García Sanchiz, 47. Miguel Pi Gracia. 4.200. 1959. Planta baja. Taller eléctrico. Vivienda. Isidro Callizo Cuchi. 6.600. 1926. Desconocida. Posada.
83. Jenaro Cuadrado Lobo. García Sanchiz, 59. 30. 1. García Sanchiz, 59. Francisco Alcalde Castillo. 3.600. 1964. Planta baja. Vivienda. Francisco Tomás Ríus. 1.260. 1939. Planta baja. Taller de zapatería. Jesús Miguel Pérez. 1.880. 1947. Plantas primera y segunda. Vivienda. Antonio Ferragut Arbonés. 920. 1947. Plantas primera y segunda. Sastrería. Salvador Castelló Roca. 1.200. 1939. Planta segunda. Vivienda. Gabriel Salvador Escudero. 2.400. 1964. Planta tercera. Vivienda.
84. Jenaro Cuadrado Lobo. García Sanchiz, 59. 30. 2. García Sanchiz, 57. Alberto Fernández Gamiz. 6.600. Febrero 1958. Planta baja. Bar y vivienda.
85. Raimundo Cuchi Fornos. Purísima, 7. 34. 7. Purísima, 7.
86. Manuel Cuchi Godia. García Sanchiz, 77. 30. 21. García Sanchiz, 77. Ildefonso Gimeno Roca. 9.120. Febrero 1961. Planta baja. Ultramarinos.
87. José Cuchi Montull. García Sanchiz, 20. 6. 5. García Sanchiz, 20. David Bertolín. 2.400. 1957. Planta baja. Carnicería.
88. José Roca Vallés. García Sanchiz, 20. 6. 5 bis. García Sanchiz, 20.
89. José Cuchi Montull. Justribó, 17. 6. 6. Justribó, 17.
90. Cándido Murillo Llop. Justribó, 17. 6. 6 bis. Justribó, 17.
91. José Domingo Arbiol. Justribó, 16. 6. 7. García Sanchiz, 32. José Campo Flor. 2.400. 1956. Planta baja. Sastrería. Raimundo Fornos Soro. 1.200. 1947. Plantas primera, segunda y tercera. Vivienda.
92. Hijos de Manuel Esteve Arbiol. Justribó, 5. 5. 2. Justribó, 5.
93. Vicente Esteve Godia. Justribó, 9. 4. 1. Justribó, 9.
94. Isabel Esteve Novials. La Palma, número 5. 35. 1. La Palma, 5.
95. Manuela Esteve Rubio. San José, 8. 23. 1. San José, 8.
96. Pedro Esteve Soler. Zaragoza, número 10. 10. 10. Calle Viudo, 5. Manuel Aguilar Ferragut. 1.080. 1941. Toda la casa. Vivienda.
97. Manuel Estruga Arbiol. Mayor, número 28. 11. 8. Mayor, 28.
98. José Facerías. Mayor, 28. 11 8 b. Mayor, 28. Joaquín Vidallet Ibarz. 1.800. 1958. Planta baja. Talabardería. Santiago Oliver. 1.200. 1951. Planta primera. Sastrería. Raimundo Catalán. 1.080. 1942. Planta tercera. Vivienda.
99. Alberto Estruga Moret. Mayor, 1. 23. 21 bis. Carnicería.
100. Casimira Estruga Navas. San José, 1. 32. 33. San José, 1. Ultramarinos.
101. Esteban Estruga Navas. Las Piedras, 4. 12. 6. Avenida General Vives. Molino harinero.
102. Esteban Estruga Navas. Las Piedras, 4. 32. 34. Piedras, 4.
103. María Estruga Navas. San José, número 1. 32. 30. San José, 9. Francisco Aragón Gómez. 1.560. 1959. Planta baja. Vivienda. Vicente Carrasco Vega. 3.600. 1963. Planta primera. Vivienda. Dolores Matamoros Sánchez. 1.800. 1956. Planta segunda. Vivienda.
104. Angel Estruga Oliver. Mayor, número 9. 11. 9. Mayor, 4. Chacinería.
105. Herederos de Manuel Estruga Oliver. García Sanchiz, 42. 25. 5. García Sanchiz, 42.
106. Herederos Manuel Estruga Oliver. García Sanchiz, 42. 25. 6. García Sanchiz, 41. Casildo Aguilar Estruga. 5.600. 1956. Planta baja. Vivienda.
107. Carmén Estruga Quintana. García Sanchiz, 25. 27. 2. García Sanchiz, número 25.
108. Agustín Febas Esteve. Baja Fraga, 1. 36. 1. Baja Fraga, 1. Esteban Fuster. 5.760. 1954. Planta baja. Almacén. Joaquín Febas. 1.200. 1955. Vivienda.
109. FECSA. Barcelona. Ramón y Cajal, sin número.
110. Ramón Ferragut Ríau. Baja Fraga, 16. 21. 21. Ramón y Cajal, 3. Manuel Troyano Ayala. 3.000. 1963. Planta baja. Vivienda. José Morón. 3.000. 1963. Planta baja. Vivienda.
111. Antonio Ferragut Rodes. Mayor, número 10. 10. 11. Mayor, 10. Justo Montull. 3.600. 1957. Planta baja. Comercio. José Mont Berenguer. 1.800. 1956. Planta primera. Vivienda. José Aro. 7.200. 1951. Planta segunda. Vivienda. Pascual Lazas. 6.000. 1962. Planta segunda. Vivienda. Antonio Soler. Planta tercera. Vivienda.

112. Viuda de Antonio Ferrer Ibarz. García Sanchiz, 10. 4. 7. García Sanchiz, 10. José Fullola Roca. 600. 1948. Plana segunda. Vivienda.

113. María Ferrer Sales. García Sanchiz, 77. 31. 3. García Sanchiz, 77.

114. Antonio Fiestas Roca. Ramón y Cajal, 2. 16. 5. Ramón y Cajal, 2.

115. Juan Figueras Rivas. Plaza de la Iglesia, 2. 10. 1. Plaza Iglesia, 2.

116. Manuel Fornos Beltrán. Fayón, número 4. 14. 7. Fayón, 4. Serafín Sanz. 1.800. 1956. Planta baja. Cantina. Germán Armillas. 2.400. 1962. Planta baja. Carnicería. José Torrent Morell. 4.800. 1963. Planta segunda. Vivienda. Roberto Más. 4.200. 1957. Planta segunda. Vivienda. José Hernández. 4.200. 1963. Planta tercera. Vivienda. José Torres. 3.600. Septiembre 1961. Planta tercera. Vivienda. Serafín Sanz. 1.640. 1952. Planta tercera. Vivienda. Trinidad Grau Amorós. 3.000. 1959. Planta tercera. Vivienda.

117. Roberto Fornos Catalán. Baja Fraga, 14. 21. 15. Baja Fraga, 14.

118. Ramón Fornos García. Justribó, 10. 5. 5. Justribó, 10.

119. Casildo Teixidó Rial. Plaza del Sol, 3. 6. 17. Justribó, 31. Manuel Justribó. Planta baja. Comestibles. Mina "Previsión". 5.400. 1953. Planta baja. Comestibles. Mina "Previsión". Planta primera. Oficinas. Planta segunda. Vivienda. Miguel Godia Sagarra. 600. 1953. Planta tercera. Vivienda. Isidro Revés Gómez. 1.200. 1957. Planta tercera. Vivienda. Pedro Romero. 6.000. 1964. Planta tercera. Vivienda.

120. Prudencio Fornos Oro. García Sanchiz, 55. 30. 4. García Sanchiz, 55. Celestino Esteve Guardiola. 12.000. 1963. Planta baja. Tejidos. José Martínez. 2.700. 1963. Vivienda. María Bolaños. 3.600. 1963. Planta segunda. Vivienda. Andrés Ayet Giménez. 3.000. Julio 1961. Planta segunda. Vivienda. Damián Caba. 960. 1953. Planta tercera. Vivienda.

121. Herederos de Elisa Fornos Soler. Plaza del Sol, 3. 4. 6. Justribó, 7. Caballé-Olivé. 2.400. 1959. Planta baja. Materiales construcción. Manuel Vidallé Estruga. 540. 1940. Planta segunda. Vivienda. Miguel Fullola Nogués. 300. 1902. Planta tercera. Vivienda. José Berenguer Moret. 600. 1942. Planta tercera. Vivienda. Valentín Fernández Martínez. 1.800. 1960. Planta cuarta. Vivienda.

122. Elisa Fornos Soler. Plaza del Sol, 3. 9. 1. Plaza del Sol, 3.

123. Elisa Fornos Soler. Plaza del Sol, 3. 9. 2. Plaza Horno, 1. Manuel Berenguer Santolaria. 5.400. 1882. Planta baja piso. Vivienda. Panadería.

124. Pedro Fornos Soro. Las Piedras, número 14. 7. 2. Justribó, 16.

125. José Domingo Castelló. Justribó, 14. 7. 2 bis. Justribó, 14. Pedro Fornos Soro.

126. Pedro Fornos Soro. Piedras, 14. 7. 10. Justribó, 30. José Cabistany Fornos. 5.340. 1936. Planta baja. Bar y vivienda.

(Continuará)

Núm. 1.944

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Habiendo fallecido don Mariano Barrera Saurín, recurrente en los recursos contencioso-administrativos acumulados números 20 a 24 de 1964, interpuestos ante esta Sala por dicho señor y otros contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza de 10 de octubre de 1963, desestimatorio de la oposición hecha por los recurrentes a la aprobación del Plan parcial especial de urbanización del sector comprendido entre las calles Verónica, Don Jaime I, Zabala y Pedro Joaquín Soler, de esta ciudad, se cita por el presente a cuantos tuvieren interés en la herencia de dicho señor Barrera Saurín para que en término de treinta días se personen en dichos recursos, bajo apercibimiento de que si no se personan se tendrá por desistido este proceso en cuanto al repetido recurrente fallecido.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, José Oliván. Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 1.977

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de los inscriptos marítimos de esta capital, nacidos en el año 1946 en fecha y población que al frente de cada uno de ellos se expresa, y que por estar incluidos en el reemplazo de 1966 de Marinería de la Armada deben causar baja en los alistamientos del Ejército, conforme disponen los artículos 114 y 71 de los vigentes Reglamentos de Reclutamiento y Reemplazo de Marinería de la Armada y del Ejército, respectivamente.

68. Angel Ferrer Garcia, hijo de Miguel y Carmen, nacido en Tarazona (Zaragoza), el día 14 de febrero.

154. José A. Aleubierre Ibor, hijo

de Eladio y de Jacinta, nacido en Las Pedrosas (Zaragoza), el día 16 de julio.

Barcelona, 7 de abril de 1965. — El Comandante de Navio, Segundo Comandante, Emilio F. Segade.

Núm. 1.970

Delegación de Industria

Nota-anuncio de información pública

Don Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente - Delegado de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., solicita concesión administrativa para llevar a cabo el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., para Bardallur-Urrea de Jalón.

La longitud de la línea será de 2.942 metros, comenzando en la ET. existente en Bardallur, propiedad de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., y terminará en la que se proyecta en Urrea, y tiene por objeto mejorar el suministro a la localidad y pueblos de la ribera.

La potencia a transportar se prevé de 1.000 KVA, y las características de la corriente serán: alterna, trifásica, a 15 KV. y 50 Hz.

Se solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se relacionan:

Término de Bardallur

Camino, Alejandro Langarita, Lorenzo Velilla, Riego, Jorge Mateo, Bernabé Medrano, Vicenta Usón, Camino, Alfonso Langarita, María Galindo, Antonio Lázaro, Viuda de Antonio Parroqué, Camino, Luis Gil, Constantino Cotela, Camino vecinal a Plasencia, José Urbano, Daniel Lamuela, Línea telefónica N. de España, Daniel Lamuela, Antonio y Fernando Escuer, Antonio Martínez, Faustino Lamuela, Viuda de Antonio Parroqué, María Esperanza Ariza, Manuel Lomero, Pedro González, Alfredo González, Vicente Enseñat y Luis Gil.

Término municipal de Plasencia de Jalón

Riego, Vicente Gracia, Antonio Escuer, Camino, Feliciano Marcén, Antonio Usón, José Usón, Riego, Antonio Lomero, Riego, Pedro Gascón, Riego, Vicente Enseñat, Línea, Vicente Enseñat, Julián Medrano, Riego, Vicente Enseñat, Riego, Antonio Urbano, José Lázaro, Riego, Francisco Benedi,

Antonio Urbano, Riego, Antonio Urbano, Riego, Antonio Urbano, Riego, Antonio Urbano, Camino, Acequia del Molino, Cabildo del Pilar, Riego, Diego Urbano, Riego, Enrique Franco y Antonio Franco.

Término municipal de Urrea de Jalón

Riego, Clemente Nogueras, Emilio Arilla, Vicente Parroqu , Riego, Diego Urbano, Cabildo del Pilar, Riego, Santiago Escuer, Francisco Jarabo, Riego, Primitivo Jarabo, Antonia Alvarez, Jos  Maria Cabrejas, Jos  Cabrejas, Riego, Jos  Maria Garcia, Riego, Joaqu n Trasobares, Riego, Francisco Castillo, Camino, Maria Ruiz Sola, Luis Ruiz, Riego, Luis Ruiz, Riego, Manuel Us n, Riego, Cabildo del Pilar, Pedro Bujes, Jos  Maria Cobos, Camino, Maria-Luisa Ruiz, Benito Echevarria, Riego, Benito Echevarria, Riego, Camino, Luis Ruiz, Riego y SET. que se proyecta.

Lo que esta Delegaci n de Industria hace p blico, en virtud del Decreto 362 de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta d as, contados a partir de la publicaci n de esta "nota - anuncio" en el "Bolet n Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposici n del p blico, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Delegaci n (General Franco, n mero 126).

Zaragoza, 10 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las dem s responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuaci n se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el d a de la publicaci n del anuncio en este peri dico oficial, y

ante el Juez o Tribunal que se se nala, se les cita, llama y emplaza, encarg ndose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducci n de aqu ellos, poni ndolos a disposici n de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

N m. 1.971

GIMENEZ LOPEZ (Juli n J.), hijo de Juli n y de Angeles, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, de veinti n a os de edad, y cuyas se as personales son: estatura, un metro seiscientos cincuenta milímetros, peso 64 kilos. Naci  el 14 de junio de 1943, documento nacional identidad clase primera, n mero 50.527.621, domiciliado  ltimamente en Zaragoza, de oficio cerrajero, sujeto a expediente judicial n mero 70-65 por haber faltado a concentraci n a la Caja de Recluta n mero 42 para su destino a Cuerpo, comparecer  dentro del t rmino de treinta d as en Zaragoza, Caja Recluta n mero 42, ante el Juez instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta.

N m. 1.972

LAMIEL SEBASTIAN (Jos ), hijo de Mariano y de Maria, natural de Albalate del Arzobispo, provincia de Teruel, de veinticuatro a os de edad y cuyas se as personales son: estatura, un metro seiscientos doce mil metros, pesa 59 kilos. Naci  el 18 de diciembre de 1940, documento nacional de identidad clase primera, n mero 17.091.346, domiciliado  ltimamente en Zaragoza (calle Domingo Ram, n m. 26, primero izquierda), sujeto a expediente judicial n mero 133-62 por haber faltado a concentraci n a la Caja de Recluta n mero 42 para su destino a Cuerpo, comparecer  dentro del t rmino de treinta d as en Zaragoza, Caja Recluta n mero 42, ante el Juez instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta.

N m. 1.939

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 4

Anulaci n de requisitoria

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias expedidas para la busca y captura del procesado Eduardo Adiego Tejedor, en sumario n mero 113 de 1954, sobre estafa, por haberse declarado prescrito el delito.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez de instrucci n, (ilegible).

N m. 1.974

JUZGADO NUM. 1

C dula de citaci n

El Ilustrisimo se or Magistrado-Juez del Juzgado de instrucci n n mero 1 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el sumario n mero 2 de 1965, seguido por el delito de robo de un bolso de se ora con 5.000 pesetas a Josefa Gasc n Benitez, ha acordado se cite a  sta para que dentro de los cinco d as siguientes a la publicaci n de la presente c dula en el "Bolet n Oficial" comparezca en la sala - audiencia de este Juzgado (calle Predicadores, 54 duplicado, principal), al objeto de recibirle declaraci n en el sumario de referencia e instruirle del contenido del art culo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicada, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho t rmino le parar  el perjuicio a que haya lugar.

Y para que la citaci n acordada tenga cumplimiento, por ignorarse el actual domicilio de la perjudicada, expido y firmo la presente c dula en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Luis M rquez.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIIONES

Se solicitar n del Excmo. Sr. Gobernador civil. Ser n de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no est n exceptuadas por disposici n legal.

PR. CIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por l nea o fracci n, en la "Parte no oficial", 14 pesetas por l nea o fracci n.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
A�o	400 "
Especial para Ayuntamientos: A�o	350 "

N mero suelto: 3 pesetas a o corriente, y 5 pesetas los de a os anteriores.

Todos los pagos se efectuar n en la Administraci n, y de  sta se solicitar n las suscripciones